



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1223/2013/
NUEVA TOLTEN, 24 SET. 2013

**LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
VISTOS:**

-Contrato a Honorario suscrito, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y la Sra. Eddy Eliana Tolosa Araneda.

-Carta Acuerdo suscrita por los Alcaldes de la IX Región con fecha 27 de Diciembre de 1994 que crea el Programa de Desarrollo Rural.

-La necesidad de capacitar a Mujeres organizadas de escasos recursos de los diversos sectores de la comuna, coordinado y dirigido por la Unidad de Desarrollo Económico Local.

-Decreto Alcaldicio Exento N° 3.932 del 23 de septiembre del 2013 que nombra como Alcalde Subrogante al Sr. Rigoberto Negrón Santander.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.583 del 28 de noviembre del 2012 que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2013.

-El texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.-APRUEBASE Contrato a Honorario suscrito con fecha 01 septiembre del 2013 entre el Municipio de Toltén y la Sra. Eddy Eliana Tolosa en los términos que se señala el Contrato indicado en Vistos.

2.- GÍRENSE los fondos requeridos con cargo al Item correspondiente.

3.-El Contrato a Honorario pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LIZANDRO VILLARROEL GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
ALCALDE (S)



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

CONTRATO A HONORARIOS

En Nueva Toltén a 01 día del mes de septiembre del 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén representada por su Alcalde Don **RAFAEL GARCIA FERLICE** Cédula de Identidad N° 5.019.630-5, ambos domiciliados en O'Higgins N°410 de Nueva Toltén, en adelante la Municipalidad y Doña **EDDY ELIANA TOLOSA ARANEDA**, RUT N° 8.889.212-7, con domicilio en Langdon 10 N° 661 de la ciudad de Temuco, en adelante la Monitora, se ha convenido a celebrar el siguiente Contrato de prestación de servicios a Honorarios.

PRIMERO: La Municipalidad de Toltén contrata a Doña Eddy Eliana Tolosa Araneda como Monitora en Artesanías y Manualidades para capacitar a un grupo de personas organizadas de escasos recursos del sector de Toltén, beneficiarias de la Unidad de Desarrollo Económico Local UDEL de la Ilustre Municipalidad de Toltén, en Técnicas de Manualidades.

SEGUNDO: La Monitora se compromete a efectuar la capacitación en la ciudad de Toltén los días jueves y viernes, cumpliendo una jornada de trabajo de 8 horas semanales a contar desde el 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2013.

TERCERO: La Municipalidad se compromete a cancelar mensualmente la suma de \$200.000.- (Doscientos mil pesos) menos impuesto los que se cancelarán contra la presentación de la boleta a Honorarios.

CUARTO: Para la materialización del pago la Dirección del Programa deberá elaborar un informe favorable para que la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio proceda a efectuar el pago, del mismo modo la monitora deberá presentar mensualmente a la Directora de la UDEL un informe con las actividades y respaldo de asistencia firmada de las personas que están asistiendo a los talleres.

QUINTO: Se suscribe el presente Contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder del Municipio y el restante para la Monitora, sancionándose mediante Decreto Alcaldía Exento, sin el cuál no tendrá validez y para los efectos se considera parte integrante del Decreto.

